

4 de febrero del 2016

Magali Silva Velarde-Álvarez  
Ministra de Comercio Exterior y Turismo  
Perú

Estimada Ministra Silva,

Tengo el honor de acusar recibo de su carta de fecha de hoy, que establece lo siguiente:

*“En relación con la firma efectuada en la fecha del Tratado de Asociación Transpacífico (el “Tratado TPP”), tengo el honor de confirmar el siguiente entendimiento alcanzado entre el Gobierno de Brunéi Darussalam y el Gobierno de la Republica del Perú durante el curso de las negociaciones del Tratado TPP:*

*Sujeto al ordenamiento jurídico interno y de manera consistente con el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (el Acuerdo sobre los ADPIC), el Gobierno de la Republica del Perú y el Gobierno de Brunéi Darussalam confirman que las indicaciones geográficas para vinos y bebidas espirituosas de cada Parte serán protegidas en la otra Parte.*

*De conformidad con el párrafo anterior, el Gobierno de Brunéi Darussalam confirma que proveerá los medios legales para proteger la indicación geográfica “Pisco” solo en la medida permitida por, y de acuerdo con las provisiones establecidas en, su ordenamiento jurídico.*

*Tengo el honor de proponer que esta carta y su carta de respuesta confirmando este entendimiento, constituyan un entendimiento entre el Gobierno del Perú y el Gobierno de Brunéi Darussalam, el cual entrará en vigor la fecha en que el Tratado TPP entre en vigor para ambos países.*

*Las versiones en inglés y español de este acuerdo son igualmente auténticas. En el caso ocurra alguna divergencia entre los textos, la versión en inglés prevalecerá.”*

Tengo adicionalmente el honor de confirmar que su carta refleja los compromisos hechos por el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de Brunéi Darussalam durante el curso de las negociaciones del Tratado TPP y que su carta y esta carta de respuesta constituyen un entendimiento entre Brunéi Darussalam y la República del Perú.

Muy atentamente,

**PEHIN DATO LIM JOCK SENG**

Ministro de la Oficina del Primer Ministro y  
Segundo Ministro de Asuntos Exteriores y Comercio